



**CORPORACION SOCIAL DE CUNDINAMARCA
VIGILANCIA SOBRE LA AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO**

FORMATO DE INFORME SOBRE MEDIDAS DE AUSTRERIDAD

REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA CAROLINA SERRANO TRUJILLO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	JAVIER RICARDO CASTRO DUQUE
JEFE DE CONTROL INTERNO	JUSBLEIDY VARGAS ROJAS
PERIODO:	PRIMER TRIMESTRE 2020

Con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Circular No.02 del 29 de marzo de 2004, el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decretos 0026 de 1998, 2209 de 1998, 959 de 1999, los Decretos Departamentales No 130 y 294 de 2016 que contemplan normas de austeridad en el gasto público y el Decreto 289 de 2019 por el cual se liquida el presupuesto general del Departamento para la vigencia 2020, presentó el informe correspondiente al primer trimestre de 2020, relacionado con el comportamiento de los gastos correspondientes a los rubros de gastos de personal, gastos generales, pago de publicidad y publicaciones, asignación y uso de teléfonos celulares, asignación y uso de vehículos, inmuebles mantenimiento, compra de equipos y licencias antivirus, licencias de seguridad de la información.

La comparación del presente informe, se hace teniendo como punto de referencia los gastos efectuados durante el segundo trimestre de 2019, por los mismos conceptos.

Por otra parte, es importante precisar que en este segundo trimestre se ha mantenido la emergencia sanitaria en el país por el COVID-19 y la entidad ha venido prestando sus servicios de manera continua, con el fin de ofrecer alivios y ofertas de líneas de crédito que ayuden a los afiliados y usuarios a enfrentar esta época de limitaciones económicas. Desde el Gobierno departamental, se ha fortalecido a la Corporación Social, a través de líneas de crédito, cofinanciadas que darían solución a la crisis financiera de muchos Cundinamarqueses. Esta estrategia de alivio ha generado una gestión administrativa continua, que ha tenido medidas de bioseguridad para todos los empleados y contratistas, así como de medidas de funcionamiento que fueron inmediatas y muy acorde a las necesidades de los servicios ofrecidos; por lo tanto, se disminuyeron la mayoría de gastos y se mantuvieron otros como apoyo a la gestión administrativa que se analizarán a continuación. Para el segundo semestre se tiene el compromiso de evaluación y reformulación del Plan de adquisiciones, con el fin de reorganizar la planeación presupuestal y su ejecución activa y pasiva con el fin de optimizar recursos.

GASTOS DE PERSONAL

Para el segundo trimestre de 2020 CSC, presenta un gasto de \$ 1.328,275,829, con una variación porcentual del 0,83% (similar) con respecto al mismo periodo del año 2019, con un gasto de \$ 1,362,562,998, cumpliendo con lo proyectado. Es preciso resaltar que pese a que existe un comportamiento similar de los pagos efectuados en los rubros, se evidencia una novedad que no existió el año anterior, en el proceso de selección de carrera administrativa teniendo en cuenta que se efectuó el pago de \$63.000.000 en el rubro GASTOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CARRERA a la Comisión Nacional del Servicio Civil. Es importante precisar, que existió una disminución en el gasto en el rubro de remuneración por servicios en el segundo trimestre de 2020, de 41.45%, por lo tanto se recomienda revisar el cumplimiento de los pagos de los contratos de apoyo realizados por este rubro.

GASTOS GENERALES

La entidad presenta en segundo trimestre el 2020 un gasto de \$234.868.500.56 y una variación porcentual del 64.82% (disminuye) con respecto al mismo periodo del año 2019, con un gasto de \$667.523.397, La disminución para esta vigencia es considerable y se refleja en la situación de aislamiento preventivo y en las nuevas políticas de austeridad que tiene esta nueva administración. Es importante analizar, que el aislamiento ha representado un importante aumento del trabajo virtual que genera una disminución de gastos de combustibles, viáticos, peajes y papelería.

Los rubros contemplados en Gastos Generales, establecidos por el Decreto 0289 de 2019 "por el cual se liquida el Presupuesto General del Departamento para la vigencia fiscal 2019, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos", son los siguientes:

"COMPRA DE EQUIPOS" No existe gasto por este concepto en el 2019 y en 2020 en el primer trimestre; sin embargo en el año 2019, existió un compromiso presupuestal por \$ 20.765.019. La Gerencia ante la emergencia por el COVID-19, se encuentra elaborando un plan tecnológico que permita realizar adquisiciones que aprovechen y potencialice las nuevas accesos digitales de comunicación fortaleciendo el personal, con el fin de tener accesibilidad a las nuevas formas de atención del cliente y a los afiliados de la Corporación Social. Esto va de la mano con la nueva armonización presupuestal.

"MATERIALES Y SUMINISTROS" para el primer trimestre del año 2019 se efectuaron pagos tesorerías por \$ 11.373.577 y en el primer trimestre del año 2020 fueron de \$3,101.253 con una disminución en el presente año del 72.73%, es importante precisar que no se realizó pago por concepto de papelería, por lo tanto el único gasto obedece al combustible con una importante disminución. En este resultado también influye la medida de aislamiento preventivo que ha tomado el país y que hace que todo este aplazado en cuanto las estrategias de promoción de servicios. La entidad optimizó los recursos de papelería y por lo tanto se ajustó el Plan de adquisiciones para realizar la compra en el segundo semestre. Se revisará la ejecución de recursos a través del seguimiento del Plan de adquisiciones 2020.

"GASTOS VARIOS E IMPREVISTOS" No se generan gastos por este rubro en los años 2019 y 2020 para el primer trimestre.

"MANTENIMIENTO" para el segundo trimestre del año 2019 se efectuaron pagos por \$ 26.717.713,00 y en el segundo trimestre 2020 fueron de \$ 24.298.005,05, con una disminución del 9.06% en el presente año.

El comportamiento de este Rubro, está alimentado por los contratos de vigilancia y servicio de aseo; sin embargo evidencia la Oficina de Control Interno que se realizaron dos pagos en el mes de mayo, al parecer continúan las inconsistencias en la presentación de facturas por parte de los contratistas, por lo que se recomienda, que de seguir reiterándose este tipo de inconvenientes, se debe revisar la posibilidad de documentar una acción de mejora y evaluar si se está dispuesto a aceptar el riesgo por parte de la Subgerencia Administrativa y Financiera en materia de pagos. No olvidar las cláusulas contractuales.

Por otra parte se recomienda para la vigencia 2021, a la entidad contar desde su primer trimestre, con un contrato de mantenimiento de vehículos, toda vez que permite tener mayor maniobra en el manejo del mantenimiento preventivo y en especial en el correctivo, teniendo en cuenta que en año 2019, se realizó una importante inversión en los mantenimientos correctivos. La Subgerencia Administrativa y financiera, se encuentra evaluando la posibilidad de someter los vehículos a mecanismos de enajenación autorizados en la ley en materia de entidades públicas, teniendo en cuenta aquellos que requieren una considerable inversión de recursos de mantenimiento y de esta manera optimizar recursos con vehículos útiles menos costosos en su cilindrada entre otros factores que pueden beneficiar a la organización en la descentralización de sus servicios.

"GASTOS DE COMPUTADOR" Para el primer trimestre 2019 se efectuaron pagos por la suma de \$86.538.400, en el año 2020 no se efectuaron pagos por este concepto. Revisado el Plan de Adquisiciones para el segundo semestre se tiene previsto la compra de equipos de cómputo y esto se encuentra razonable, teniendo en cuenta que la entidad debe reaccionar frente a la emergencia sanitaria.

"SERVICIOS PÚBLICOS" Para el segundo trimestre del año 2019 se efectuaron pagos por \$ 36.107.255 y en el segundo trimestre 2020 fueron de \$ 31,111,139, con una disminución de 13.84% en el presente año. La entidad ha presentado una disminución menor en el consumo de servicios públicos, teniendo en cuenta que ha venido ejecutando labores con menos del personal, sin embargo con horarios presenciales flexibles se continúa prestando el servicio y esto hace que la dinámica de la entidad continúe; por lo tanto existe disminución razonable por el aislamiento, sin que sea muy significativa.

"VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE" para el segundo trimestre del año 2019 se efectuaron pagos tesorales por \$ 2.607.152 y en el primer trimestre 2020 fueron de \$ 190.267, con una disminución del 92,70% en el presente año. La entidad no ha realizado asignación de recursos en razón al aislamiento preventivo por la pandemia por el COVID-19.

"IMPRESOS Y PUBLICACIONES" Para los años 2019 y 2020 en el primer trimestre no se generaron transacciones con este rubro.

"ARRENDAMIENTOS Y GASTOS DE MOBILIARIO " para el segundo trimestre del año 2019 se efectuaron pagos por \$95.272.468 y en el segundo trimestre 2020 se realizó un pago por \$45.805.046. Lo que representa una disminución del 51.92%. Por este concepto se canceló el pago de los arrendamientos del inmueble destinado al archivo. Se evidencia que no han existido pagos a la inmobiliaria por el arrendamiento destinado a la atención de usuarios y afiliados, ubicado en la Gobernación de Cundinamarca, por lo tanto se recomienda agilizar la aclaración de la presentación de facturas y demás soportes para el correspondiente pago. Es importante tener en cuenta que la entidad decidió realizar un arrendamiento del archivo por un menor valor al del año pasado, es decir utilizar un menor espacio, considerando razonablemente el optimizar espacio y los recursos a través de una estrategia menos costosa con personal y elementos tecnológicos en la sede principal de la Corporación Social de Cundinamarca.

"SEGUROS" En el segundo trimestre del año 2019 se efectuó un pago por \$310.506.148,00 y en la vigencia 2020 se realizaron pagos por la suma de \$92.157.493, representando una disminución del 70,32%. Este pago corresponde a la adición de los contratos de adquisición de la póliza de seguro responsabilidad civil servidores públicos requerida para amparar y proteger los activos e intereses patrimoniales de la entidad y de aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable, los cuales protegen a la entidad hasta el mes de agosto del presente año respectivamente por cada seguro.

"GASTOS RECUPERACION CARTERA" para el segundo trimestre del año 2019 se pagaron \$69121847, y en el segundo trimestre 2020 se pagó la suma de \$ 14.964.295,00, representando una disminución de 52.30% en el presente año. Se advierte que la entidad se encuentra ante el aislamiento preventivo por el Covid 19 y las medidas que aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, motivo por el cual el Consejo Superior de la Judicatura mediante los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518 y PCSJA20-11519 suspendió los términos judiciales entre el 16 al 20 de marzo del 2020 y mediante el Acuerdo PCSJA20-11521 del 19 de marzo del 2020 ordenó prorrogar la suspensión de términos desde el 21 de marzo hasta el día 3 de abril del 2020, posteriormente mediante el Acuerdo PCSJA20-11526 del 22 de marzo del 2020 se ordenó prorrogar la suspensión de los términos judiciales en el territorio nacional desde el 4 de abril hasta el 12 de abril del 2020, seguidamente mediante el Acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril del 2020 ordenó prorrogar la suspensión de los términos judiciales en el territorio nacional desde el 13 de abril hasta el 26 de abril del 2020. El Consejo Superior de Judicatura mediante Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril del 2020 ordenó prorrogar la suspensión de los términos judiciales en el territorio nacional desde el 27 de abril hasta el 10 de mayo del 2020. Estas decisiones de carácter legal y administrativo, generaron por consiguiente la suspensión del trámite de los procesos judiciales instaurados por la Corporación Social de Cundinamarca ante los diferentes juzgados ubicados en Bogotá y en los municipios de Cundinamarca y limitrofes, por lo que el resultado de recuperación de cartera por la firma externa se ha disminuido. Por otra parte por este rubro se cancelan honorarios a los contratistas externos que apoyan la supervisión de la firma externa para el cobro jurídico y pre jurídico y para esta vigencia se tienen menos número de contratistas teniendo en cuenta la situación emergencia. Es recomendable para la entidad mantener la firma externa, teniendo en cuenta el desgaste administrativo que representa el empalme con nuevas firmas, fue entendible por el cambio de gobierno y sus nuevas estrategias.

"GASTOS DE PEAJES", para el segundo trimestre del año 2019, se efectuaron pagos por \$ 2.309.100 y en el segundo trimestre 2020, no se realizaron pagos por este concepto, con una disminución del 100% en el presente año. No se han efectuado gastos, teniendo en cuenta el aislamiento preventivo.

"ORGANIZACION ARCHIVO GENERAL Y BIBLIOTECA". Por este rubro en el segundo trimestre de la vigencia 2019 se realizaron pagos por la suma de \$ 16.400.000 y la vigencia 2020 no existieron gastos en el segundo trimestre. Comportamiento que disminuyó en un 100% en la presente vigencia teniendo en cuenta que se decidió realizar una estrategia austera en el manejo del archivo sin contratación de personal de apoyo.

"GASTOS BANCARIOS Y DE ADMINISTRACION FINANCIERA" para el segundo trimestre del año 2019 no se efectuaron pagos y en el segundo trimestre 2019 no se generaron pagos por la suma de \$ 35.305. Son gastos razonables.

"GASTOS- BIENESTAR SOCIAL" Por este rubro en la vigencia 2019 y la vigencia 2020 no existieron gastos en el primer trimestre. Comportamiento similar.

"CAPACITACION" para el primer trimestre del año 2018 y 2019 no se realizaron movimientos para este rubro. Las capacitaciones se han gestionado de manera gratuita.

"IMPUESTOS TASAS Y MULTAS" para el primer trimestre del año 2018 y 2019 no se realizaron movimientos para este rubro.

"IMPUESTOS A LAS TRANSACCIONES FINANCIERA" para el segundo trimestre del año 2019 se efectuaron pagos por \$ 26.316.017,21 y en el segundo trimestre 2020 fueron de \$2.459.696,09, con una disminución del 90,65% en el presente año. En el segundo semestre del año 2019 se realizó la gestión ante las entidades financieras para disminuir el valor de las transacciones, logrando una respuesta favorable para la entidad, por lo tanto los valores se ven reflejados en el segundo semestre comparativo, por lo tanto el primer semestre de 2019, tendrá un valor superior.

ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS CELULARES

Para este trimestre el servicio de teléfono fijo, de las dos líneas las sedes de trabajo una en la Gobernación y la principal ubicada en Teusaquillo, disminuyó en un 53%, con una variación de \$2.815.610, con respecto al mismo periodo del año 2019. La disminución obedece al aislamiento preventivo establecido por la emergencia sanitaria.

Por otra parte el servicio de celular que incluía 23 líneas, de las cuales para el mes de marzo se redujeron a 8 líneas, presentó una disminución de 45%, con una variación de los dos factores (línea fija y celular) de \$5.657.413. Es importante referirse a las líneas de celulares que han tenido un gran éxito, toda vez que el consumo bajo, pero su uso incremento teniendo en cuenta que la estrategia de comunicaciones de la emergencia sanitaria se ha realizado a través de estos celulares. Con el fin de evitar riesgos para la entidad se decidió cancelar las líneas y contar con nuevos números de teléfono. En conclusión las líneas de celular optimizaron realmente los recursos de la entidad.

El servicio de telefonía, mantiene controles y una estrategia de cargo fijo, así como la asignación de celulares que se encuentra corregido con respecto a lo que sucedía en años anteriores. Se evidencia un ahorro contundente en este segundo trimestre tanto en teléfono fijo como en celular, este último se ha convertido en un instrumento prioritario en la emergencia sanitaria, que afronta el país y la entidad. La oficina de Control interno tendrá un monitoreo permanente por las estrategias de austeridad.

ASIGNACIÓN Y USO DE LOS VEHICULOS OFICIALES

Se reitera la recomendación de contar con el contrato de mantenimiento de vehículos en el primer trimestre de 2021, esto con el fin de tener una herramienta efectiva ante cualquier mantenimiento correctivo y así la entidad estaría preparada ante cualquier eventualidad. Se tiene en cuenta que el año pasado el mantenimiento preventivo se ejecutó a partir de los meses de octubre, tiempos que no son los aconsejables para el mantenimiento preventivo de los vehículos esto teniendo en cuenta que son vehículos que han venido presentando correctivos importantes.

El servicio de combustible presentó una disminución del 72.73% con respecto al mismo periodo del año anterior, teniendo en cuenta que nos encontramos en un tiempo de aislamiento preventivo, es un comportamiento razonable; sin embargo estas circunstancias, hacen que la entidad tenga un periodo atípico de gasto que no es comparable con el del año 2019.

Se recomienda un constante control a la Subgerencia administrativa y Financiera, teniendo criterios de austeridad en el gasto público en esta vigencia.

*La subgerencia Administrativa y Financiera, lleva un control del consumo de los combustibles de cada uno de los vehículos que hacen parte del parque automotor de la entidad. Se encuentra en la Hoja de vida de los vehículos y con un cuadro de control excel

JUSBLEIDY VARGAS ROJAS

JEFE DE CONTROL INTERNO